

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Incidente de Desacato No. 11001 40 03 035 2018 01247 00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el despacho dispone, requerir a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** y la **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**, para que nos den información sobre la entidad accionada ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA 25 DE NOVIEMBRE OPV EN LIQUIDACIÓN, identificado con el NIT 900.504.343-1 y con Registro No. 2012073. Ofíciense.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Cumplase,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO